San Juan de Pasto, diciembre de 2023

Doctora
YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ
Subdirección Financiera - Área Cuentas Por Pagar
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C

ASUNTO: Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 2111 de 2023.

Respetada subdirectora,

Yo, Lady Cristina Molina Patiño identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente si hay lugar a ello, manifestando a ustedes que para la ejecución de las actividades de este contrato no tengo personas a cargo que desempeñen las actividades. Esto con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *"Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad".*

Que los datos del contrato son:

a. Contrato: 2111 del 2023
b. Razón social: Instituto Nacional de Vías-INVIAS
c. NIT Entidad: 800.215.807-2
d. Valor del contrato: $35.150.000
e. Fecha de inicio: 28 de junio de 2023
f. Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2023

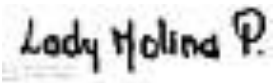
De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, CON RUT No. 1.085.248.448-1 y DECLARO RENTA.**

También declaro bajo la gravedad de juramento, que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, realizados a ARL SURA, Entidad Prestadora de Salud SANITAS y aporte obligatorio realizado al Fondo de Pensiones PORVENIR, correspondiente al periodo del mes de noviembre de 2023 a la suma de:

Concepto aportes	**Valor**
SANITAS	$ 265.000
PORVENIR	$ 339.200

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios correspondiente al periodo comprendido desde el uno (01) hasta el treinta (30) de noviembre de 2023 asciende a la suma de CINCO MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($5,100,000.00).

Atentamente,



LADY CRISTINA MOLINA PATIÑO
Contratista